

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**5024** *ORDEN de 6 de marzo de 2000 por la que se resuelve concurso de méritos, referencia 10G/99P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Por Orden de 12 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26), corrección de error y erratas en Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), se convocó concurso de méritos, referencia 10G/99P, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 12 de noviembre de 1999,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

Nombre del concurso: 10G/99

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<b>Confederación Hidrográfica del Norte</b>											
	<i>Oficina de Planificación Hidrológica</i>											
1	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Oviedo.	Auxiliar Oficina N.12. (A.P.)	12	MA	Oviedo.	Martínez Gutiérrez, Aurora Ma.	1050583102A1146	D	—
	<i>Secretaría General</i>											
2	Jefe Sección Fiscal Habilitación y Pagaduría.	24	B	Oviedo.	Técnico N.18.	18	MA	Zaragoza.	Fernández Estrada, Juan Manuel.	1309205213A1011	B	—
	<i>Dirección Técnica</i>											
3	Auxiliar Informática N.12.	12	D	Oviedo.	Auxiliar Informática N.12. (A.P.)	12	MA	Oviedo.	García Alonso, Mercedes.	0936781968A1146	D	12
4	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Oviedo.	Auxiliar Oficina N.12. (A.P.)	12	MA	Oviedo.	Álvarez Fernández, Natividad.	0972863024A1146	D	12
	<i>Comisarías de Aguas</i>											
5	Auxiliar Informática.	12	D	Oviedo.	Auxiliar Informática (A.P.)	12	MA	Oviedo.	Menéndez Antón, Rosario.	0939089168A1146	D	12

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
<b>Confederación Hidrográfica del Duero</b>												
<i>Secretaría General</i>												
6	Operador de Consola.	15	CD	Valladolid.	Auxiliar Informática.	12	MA	Valladolid.	Gómez Pizarro, Socorro.	1236205346A1146	D	12
<i>Dirección Técnica</i>												
7	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Valladolid.	Auxiliar Oficina N.12. (A.P.).	12	MA	Valladolid.	Palacios Calleja, Ma. Pilar.	0929392802A1146	D	12
8	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Valladolid.	Auxiliar Oficina N.12. (A.P.).	12	MA	Valladolid.	González-Vallinas Delgado, María José.	1220111646A1146	D	12
<i>Comisaría de Aguas</i>												
9	Operador Periférico.	14	CD	Valladolid.	Auxiliar Oficina N.12.	12	MA	Valladolid.	González Mateo, Clara.	5041903857A1146	D	12
10	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Valladolid.					Desierto.			
<b>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir</b>												
<i>Oficina de Planificación Hidrológica</i>												
11	Auxiliar Informática N.12.	12	D	Sevilla.	Jefe de Secretaría.	16	ED	Badajoz.	Corredoira Fernández, José Manuel.	3522519113A1146	D	16
<i>Secretaría General</i>												
12	Jefe Sección N.20.	20	BC	Sevilla.	Jefe Negociado N.16.	16	MA	Sevilla.	Urena Pérez, Atanasio.	0721160968A1135	C	16
13	Jefe Negociado Caja N.18.	18	CD	Granada.	Jefe Negociado N.16.	16	MA	Granada.	Quesada Muñoz, Francisco Jesús.	2418652568A1135	C	16
14	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Sevilla.	Auxiliar Informática N.12.	12	MA	Sevilla.	Bacariza Cebreros, Ma. Salud.	5040048157A1146	D	12
15	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Córdoba.	Auxiliar de Oficina.	12	DE	Sevilla.	Climent Almenara, José Carlos.	3048813602A1146	D	12
<i>Dirección Técnica</i>												
16	Jefe Sección Técnica N.22.	22	B	Jerez de la Fronte- ra.	Técnico N.18.	18	MA	Cádiz.	Romero Gómez, Antonio José.	3400332235A1011	B	—
17	Jefe Sección Técnica N.22.	22	B	Jaén.	Jefe Sección Técnica N.22 (A.P.).	22	MA	Jaén.	Sánchez Pérez, Adolfo Raimundo.	0134658635A5913	B	—
18	Técnico N.20.	20	B	Jaén.					Desierto.			
19	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Sevilla.	Jefe Negociado N.14.	14	MA	Sevilla.	Matabuena Varas, Mercedes.	3155860146A1135	C	14
20	Auxiliar Informática N.12.	12	D	Sevilla.	Jefe Negociado N.14.	14	MA	Sevilla.	Sabate Casal, Antonio.	3119366935A6032	D	14
21	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Granada.	Auxiliar de Oficina.	12	DE	Granada.	Requena Duarte, Manuel Francisco.	2418552835A1146	D	12
21	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Granada.	Ayudante Oficina.	12	TS	Huelva.	Gómez Gómez, Clara Carmen.	2421337657A1146	D	12
21	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Granada.	Auxiliar de Oficina N.12.	12	AG	Madrid.	Godino Izquierdo, Joaquín.	2673466013A1146	D	12
21	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Granada.					Desierto.			
22	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Sevilla.					Desierto.			
<i>Comisaría de Aguas</i>												
23	Técnico N.20.	20	B	Sevilla.					Desierto.			
24	Jefe Sección Gestión N.20.	20	BC	Sevilla.	Jefe Negociado N.18.	18	MA	Sevilla.	Chacón Bosque, Ma. José.	2268581002A1135	C	18
25	Jefe Negociado N.18.	18	CD	Sevilla.	Jefe Negociado N.16.	16	MA	Sevilla.	Cabanzo Cabrillo, Monserrat.	1373208646A6032	D	16
26	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Jaén.	Jefe Negociado N.14.	14	MA	Jaén.	López Salido, M.ª Nieves.	2592732802A1146	D	—
27	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Sevilla.	Jefe de Equipo N.14.	14	MA	Sevilla.	Bolaños Maestro, José Luis.	0285124113A1135	C	12
28	Jefe Negociado N.14.	14	CD	Jaén.	Auxiliar Oficina N.12.	12	MA	Jaén.	Moral Rodríguez, Tomás del.	2597657268A1146	D	12
29	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Granada.	Auxiliar de Oficina.	12	DE	Granada.	Rodríguez Gómez, Francisco.	2412299513A1146	D	12
<b>Dirección General de Costas</b>												
<i>SERVICIOS PERIFÉRICOS</i>												
<i>Demarcación de Costas en Illes Balears</i>												
30	Jefe Negociado N.16.	16	CD	Palma de Mallorca.	Auxiliar Oficina N.12.	12	MA	Palma de Mallorca.	Zorita Gelabert, Álvaro.	4302724857A1146	D	12

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
31	<i>Servicio Provincial de Costas Girona</i> Técnico N.18.	18	B	Girona.					Desierto.			
32	<i>Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo. Málaga</i> Jefe Sección Técnica Dominio Público.	24	AB	Málaga.	Técnico N.18.	18	MA	Málaga.	Cabrera Otero, José.	2525697413A1011	B	18
33	Auxiliar Oficina N.12.	12	D	Málaga.	Auxiliar de Oficina.	12	AG	Madrid.	Muñoz González, Rafael.	0929997713A1146	D	12

A.P.: Adscripción provisional.

## UNIVERSIDADES

**5025** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Fernando Guillermo Isasi Vicente Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 18 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones, a favor de don Fernando Guillermo Isasi Vicente, con documento nacional de identidad número 13.119.236, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Fernando Guillermo Isasi Vicente Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones» del Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el

mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 28 de febrero de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**5026** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don José Carpio Ibáñez Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 30 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar al Catedrático de Universidad don José Carpio Ibáñez, número de Registro Personal 0079736968 A0500, para la plaza de la misma categoría de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 6 de marzo de 2000.—El Rector, Jaime Montalvo Correa.